

¿Cómo saber si una empresa o persona reporta títulos valores en mora?

El **Registro de Protestos y Moras** se dedica a recopilar información sobre los títulos valores protestados o en mora o en situación de falta de pago oportuno. El hecho de regularizar la situación de estos títulos valores (como por ejemplo: letras, pagarés o cheques rechazados) permite actualizar el reporte crediticio del empresario ante sus proveedores y también sirve para tener un récord crediticio apto para el sistema financiero.

Una primera ventaja para el empresario al revisar el **Registro de Protestos y Moras** es que podrá conocer si la persona o empresa con la que desea hacer negocios reporta títulos protestados o en mora a nivel nacional. Además, podrá ver cuánto tiempo demoran sus posibles clientes en honrar la deuda de un título valor, ya que a pesar de ser regularizados obran en nuestros registros como historial crediticio.

- ▶ **¿Qué municipios otorgan prórrogas en el pago del impuesto predial?**
- ▶ **¿Cómo regularizar el IR del 2019 para cuarta y quinta categoría?**
- ▶ **¿Cómo regularizar el Impuesto a la Renta 2019 para la primera y segunda categoría?**

Recurrir al **Registro de Protestos y Moras** también le permitirá

a su empresa conocer la situación de los títulos valores de su propia compañía. Además, gracias a que el registro mantiene información actualizada, usted podrá hacer un seguimiento de la puntualidad de sus propios pagos.

Otra ventaja de acudir al Registro es que se puede regularizar el documento protestado o en mora. De esta manera, las compañías pueden dejar constancia de haber cumplido con el pago de alguna deuda que hubieran tenido con sus acreedores. Esto permitirá reincorporarse al sistema financiero y ser nuevamente libre de acceder a créditos.

También le permitirá a su empresa contar con un récord crediticio positivo ante terceros, como por ejemplo, ante sus socios, inversionistas, empleadores privados, empleadores públicos, embajadas, entre otros.

Para registrarse y consultar gratuitamente dele clic al siguiente enlace del **Registro Nacional de Protestos y Moras: www.protestosymoras.com**. Aquí podrá ver su récord crediticio en lo referente a títulos valores.